

## MÁS Y MÁS 'NINIS': LA DURA REALIDAD QUE GOLPEA MÁS A LAS JÓVENES

P 2 HECHOS



Foto Ilustrativa

# Gatilleros llegan a dos casas y reparten plomo



**EN UNA REUNIÓN FAMILIAR EN MONTE OSCURO, ALBERTO, DE 42 AÑOS, MURIÓ EN EL ATAQUE.**

**El otro caso ocurrió en la comunidad de María Chiquita, Colón. En esa provincia, Bayron, de 48 años, no sobrevivió a los impactos de balas que le soltó el pistolero y Nayellis resultó con heridas en el cuello.**

P 14 Y 15. LA ROJA



**DAY 1**

**Somos la empresa #1  
para mujeres profesionales**

EFY Talento Femenino Centroamérica 2024





Archivo / **El Siglo**



## El 'Doro' ya tiene su carretera. Está en su provincia natal

**CARLOS ATENCIO**  
CATENCIO@ELSIGLO.COM.PA

**ACORDEONISTA.** ¡Con sello oficial! El tramo de carretera que va desde el Cruce de Sábana Grande, pasando por Guararé, Macaracas y que aterriza en Tonosí, ahora llevará el nombre del inigualable Daniel Dorindo Cárdenas, el eterno "Premier de los Comendadores".

Este homenaje se había cocinado a fuego lento desde febrero, cuando el acordeonista celebró sus 89 vueltas al sol, pero ya es ley: la Gaceta Oficial del viernes lo dejó bien claro. La propuesta salió del Concejo Municipal de Tonosí y fue aplaudida por los miles de seguidores del músico que se mantuvo más de 60 años en los toldos. Fue el motor de El Orgullo Santeño, que sigue en pie.

### ÉXITOS

El músico ha merecido reconocimientos dentro y fuera de nuestras fronteras. Suma casi un centenar.

## Amnistía del diputado 'Bolota' es un atropello moral y legal, cuestiona gremio empresarial

Roberto Barrios / **El Siglo**



**DELVIN CASTILLO**  
DELVIN.CASTILLO@ELSIGLO.COM.PA

**E**l anteproyecto de amnistía para perdonas condenadas sigue generando controversia. La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP) expresó que esta iniciativa contradice directamente la actuación responsable de la Contraloría y la Procuraduría, y representa un intento burdo de socavar el Estado de derecho.

"La Constitución es clara: la amnistía aplica exclusivamente a delitos políticos. Intentar extender esa figura a delitos comunes, y peor aún, a casos de corrupción, es un grave atropello legal y moral. Es una señal de impunidad que erosiona la confianza ciudadana y hiere profundamente el sentido de justicia. Exigimos al Órgano Legislativo que rechace de plano esta propuesta, y al Ejecutivo que no la respalde bajo ninguna circunstancia", manifestó su presidente, Juan Arias.

Concluyó que no es momento para agendas ocultas ni para aprovechar la confusión con fines políticos. "Es momento de poner a Panamá por delante de cualquier interés personal o partidista. Lo que está en juego va más allá: está en juego la credibilidad de nuestras instituciones, la estabilidad de nuestra democracia".



### RECOGIMIENTO

Inicia una semana con muchas actividades en todo el país. Cada quien es libre de optar por lo que quiera hacer. Para la que elijas, toma en cuenta las medidas de seguridad, sobre todo en las carreteras.